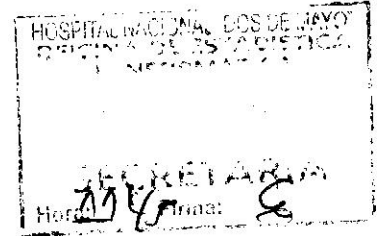


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



21 JUL 2022

Srta. Lisette VARGAS HINDSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 19 de Julio de 2022

Visto, el expediente administrativo con Registro N° 25426-2022, que contiene la Nota Informativa N° 096-2022-DC-HNDM, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefes de Servicios del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 259-2022-OP-HNDM, de fecha 05 de mayo de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía 3 del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Robert Gustavo MARCELO PACHECO**, Médico IV, Nivel MC-5, con registro de CMP N° 028774, especialista en Cirugía General, con RNE N° 022434;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 098-2022-OP-HNDM, de fecha 28 de febrero de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neurocirugía del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Pedro Leónidas SOTO PADILLA**, Médico Especialista, Nivel MC-4, con registro de CMP N° 024037, especialista en Neurocirugía, con RNE N° 010732;

Que, mediante Oficio N° 096-2022-DC-HNDM, el Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar al Médico Cirujano **Antonio Manuel DELGADO ELÉSPURU**, Médico Especialista, Nivel MC-1, con registro CMP N° 055895, Especialista en Cirugía General y Oncológica, con RNE N° 033002, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cirugía 3 y al Médico Cirujano **Marco Enrique CHIPANA SOTOMAYOR**, Médico Especialista, Nivel MC-2, con registro CMP N° 037360, Especialista en Neurocirugía, con RNE N° 018967, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Neurocirugía del Departamento de Cirugía, propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Memorándum N° 637-2022-DA-HNDM, de fecha 13 de julio de 2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

...///



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"Copia Fiel del Original"
Que he tenido a la vista

21 JUL 2022

///...

Sra. Lisette VAZQUEZ PINOSTROZA
SECRETARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuadas mediante Resoluciones Administrativas Nos. 259-2022-OP-HNDM, al Médico Cirujano **Robert Gustavo MARCELO PACHECO** y 098-2022-OP-HNDM, al Médico Cirujano **Pedro Leónidas SOTO PADILLA**, dándoles las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR, la responsabilidad funcional de Jefes de Servicios del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

| ORD | NOMBRES Y APELLIDOS | D.N.I | CARGO | NIVEL | C.M.P. | R.N.E | CARGO FUNCIONAL QUE INICIA |
|-----|---------------------------------|----------|---------------------|-------|--------|--------|---|
| 1 | Antonio Manuel DELGADO ELÉSPURU | 42725113 | Médico Especialista | MC-1 | 055895 | 033002 | Jefe de Servicio – Servicio de Cirugía 3 |
| 2 | Marco Enrique CHIPANA SOTOMAYOR | 10288845 | Médico Especialista | MC-2 | 037360 | 018967 | Jefe de Servicio – Servicio de Neurocirugía |

ARTÍCULO TERCERO. - Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
Jefe de la Oficina de Personal (a)
Oficina Ejecutiva de Administración
CIP. 63078

EL COPIANTE DE ESTE DOCUMENTO
Se debe remitir a:
-Dpto. Cirugía
-EGA, ERYP, ESCyB Oficina Personal.
Interesados
INFORHUS
Legajo
Archivo